

CONVOCATORIA APOYOS GESTION Y FOMENTO SOCIECONOMICO

No 1 2018

(Resolución del Consejo de Bienestar Universitario No 004 de 2014)

PROGRAMAS

Gestión Alimentaria:

- **Alimento** ofrecido de lunes a viernes, durante el periodo académico, y previo cumplimiento de requisitos, concedido a los estudiantes con dificultades para acceder a condiciones alimentarias adecuadas.

Gestión de Transporte:

- Suministro de 2 tiquetes diarios de Lunes a Viernes según el cronograma académico para bus, los cuales subsidian el 100% del pasaje

PROGRAMACIÓN

CUANDO?	QUE?	DONDE?
21 AL 25 DE FEBRERO DEL 2018	Inscripción en la página web, diligenciando el Instrumento de Valoración socioeconómica	En Pagina Web: www.sibu.unal.edu.co o acercarse a la sala de Profesores, Cubículo de Bienestar Universitario en los horarios de 9:00 a 10:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.
21 AL 26 DE FEBRERO DEL 2018	Entrega de documentos para validación de las situaciones reportadas: Discapacidad, embarazo, hijos., desplazados. Padres y Madres, Registro Civil de Nacimiento de los hijos o hijas.	Sala de Profesores, Cubículo de Bienestar Universitario en los horarios de 9:00 a 10:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. o al correo electrónico bienestar_sai@unal.edu.co
26 DE FEBRERO DEL 2018	Fecha de publicación de listados de pre adjudicados	Se enviara notificación a su correo electrónico y/o publicación en cartelera. o Sala de Profesores, Cubículo de Bienestar
26 AL 27 DE FEBRERO 2018	Recepción de reclamaciones relacionadas por factores agravantes.	Se reciben las solicitudes en el cubículo de bienestar o por correo electrónico , bienestar_sai@unal.edu.co
28 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2018	Diligenciamiento compromiso Ético	Ingresando en la Pagina Web: www.sibu.unal.edu.co o Sala de Profesores, Cubículo de Bienestar
02 DE MARZO DEL 2018	Publicación de los resultados	Se enviara notificación a su correo electrónico y/o publicación en cartelera. o Sala de Profesores, Cubículo de Bienestar Universitario en los horarios de 9:00 a 10:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.
05 DE MARZO DEL 2018	ENTREGA DE TIQUETES	CUBICULO DE BIENESTAR
02 DE MARZO DEL 2018	INICIO DEL SERVICIO	CAFETERIA DE LAS NUEVAS AULAS, EN EL JARDIN BOTANICO



SESQUICENTENARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACCESO

1. Ser estudiante activo de la universidad nacional de Colombia, PEAMA y no haber hecho cancelación del periodo académico en el que solicita el apoyo.

2. Inscribirte en el link: www.sibu.unal.edu.co, con su usuario y contraseña institucionales, en el menú servicios -> opción convocatorias gestión y fomento -> diligenciando el instrumento de valoración socioeconómica que allí aparece o acercarse al cubículo de bienestar universitario.

3. ENCASO DE QUE SEAS, padre o madre, entregar el registro civil de tu (s) hijo (s). Si te encuentras en situación de discapacidad, presentar tu certificado de discapacidad acreditado por un medico o la EPS, a la cual perteneces. Dentro de los tiempos establecidos.

4. Entregar el horario de clases y tutorías en la coordinación de bienestar. En físico o por correo, bienestar_sai@unal.edu.co.

5. No estar matriculado en otra institución de educación superior.

6. No recibir apoyos económicos superiores a un salario mínimo legal vigente, directamente de la universidad o de entidades externas con las que la universidad tenga convenios o acuerdos de voluntades

REQUISITOS

PERMANENCIA

1. Ser estudiante activo de la universidad nacional de Colombia.

2. Cumplir con las horas de corresponsabilidad y de mas condiciones especificas establecidas según el programa del que es beneficiario.

3. Actualizar semestralmente la información socioeconómica y de contacto.

4. No recibir apoyos económicos superiores a un salario mínimo legal vigente, directamente de la universidad o de entidades externas con las que la universidad tenga convenios o acuerdos de voluntades. Un estudiante puede por razones de fuerza mayor y a juicio de la dirección de bienestar de sedeo quien haga sus veces de dos apoyos socioeconómicos como máximo, en este caso el estudiante, deberá cumplir con el mayor numero de horas de contraprestación que tengan los apoyos.

Actividades de contraprestación

El estudiante que reciba los apoyos realizara actividades de corresponsabilidad institucional que hacen parte de la vida universitaria estos podrían ser:

Actividades académicas, entendidas como el acompañamiento a la docencia, investigación, y extensión.

2. Actividades deportivas, entendidas como el acompañamiento o la participación en los programas del Área de Actividad Física y Deporte.

3. Actividades culturales, entendidas como el acompañamiento o la participación en los programas del Área de Cultura.

4. Participación y apoyo en actividades de los programas del Área de Acompañamiento Integral.

5. Actividades de acompañamiento en los programas del Área de Salud.

6. Actividades de acompañamiento en los programas del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico.

7. Actividades para mejorar su propio rendimiento académico o el de sus compañeros a través de la participación en estrategias, talleres, seminarios u otros eventos organizados por diferentes instancias de la Universidad.

8. Las demás actividades incluidas en los lineamientos que establezca para este fin, el Consejo de Bienestar Universitario.

Intensidad horaria de las actividades de contraprestación



- Cuando el estudiante reciba dos (2) apoyos, deberá cumplir con las actividades de corresponsabilidad del apoyo con mayor número de horas.

Incentivo promedio académico

El estudiante beneficiario del apoyo socioeconómico que este en el grupo de diez por ciento (10%) de los estudiantes con mejor promedio académico de su programa curricular, no estará obligado a realizar actividades de corresponsabilidad institucional, durante el o los periodos académicos siguientes en los que conserve el promedio académico.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Informes

Cubículo de bienestar sala de profesores

Correo electrónico: bienestar_sai@unal.edu.co

Acuerdo 004 del 2014 del consejo de bienestar universitario



SESQUICENTENARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

20 *Sede*
años *Caribe*